



AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. DAVID MOYA AGUILAR

CONCEJALES

D^a LAURA RUÍZ DE PABLOS
D. EUGENIO MARTIAÑEZ HARO
D^a. M^a MERCEDES CARRERO FERNÁNDEZ
D^a FRANCISCA HITA TARAVILLO
D^a ESTRELLA HORCAJO GONZÁLEZ
D. MANUEL CRUZ HARO
D. MIGUEL ÁNGEL PULIDO COBOS
D^a IRENE DÍAZ MARQUETA
D^a LAURA CARRALERO FERNÁNDEZ
D. SAMUEL FREIRE HIDALGO
D. ANTONIO ORTIZ ONTENIENTE
D. EUGENIO MARTÍNEZ ALVAR

SECRETARIA

D^a ELISA DOSIL COLOMER

Sesión ordinaria
Minuta nº 8

26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal, constituida en la forma reseñada al margen.

A las veinte horas y dos minutos, en primera convocatoria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (24.07.19)

Sometido a votación la aprobación del acta del día 24 de julio de 2019, es aprobada por mayoría absoluta, doce votos a favor y uno en contra perteneciente al concejal de VOX.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS.

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de los decretos del número 394 al número 603 de 2019.

3º.-PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2018.

Visto que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 49, de la



Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local señalan que, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Visto que el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, al objeto de someterlas a información pública, con carácter previo, a la aprobación por el Pleno.

Visto que con fecha 6 de agosto de 2019 fue emitido informe por la Intervención Municipal, sobre el contenido de la Cuenta General Municipal, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Visto que se formó la Cuenta General por la intervención Municipal con el contenido que señala la normativa vigente y que se relaciona a continuación:

- A) Balance de Situación a 31/12/2018
- B) Cuenta de Resultado económico Patrimonial
- C) Estado Liquidación del Presupuesto.
 - a. Liquidación del Presupuesto de Gastos ejercicio corriente
 - b. Liquidación del Presupuesto de Ingresos ejercicio corriente
 - c. Liquidación del Presupuesto de Gastos ejercicio cerrados
 - d. Liquidación del Presupuesto de Ingresos ejercicio cerrados
 - e. Resultado Presupuestario
 - f. Decreto Presidencia aprobando liquidación
 - g. Gastos con financiación afectada
 - h. Remanente de Tesorería
- D) Memoria
- E) Documentación complementaria
 - a. Actas de Arqueo de las existencias en caja, referidas a final del ejercicio.
 - b. Certificaciones bancarias de los saldos existentes a 31/12/2018.
- F) Otra documentación:
 - a. Listado reparos del ejercicio
 - b. Relación expedientes modificación de crédito del ejercicio
 - c. Relación de Pagos a justificar del ejercicio.

Visto que, tras el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 12 de agosto de dos mil diecinueve se publicó, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el anuncio de la exposición pública de la Cuenta General, con la apertura del plazo legalmente establecido, para la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones por los interesados (BOCAM Nº 194- 16.08.19).

Visto que durante el período de exposición pública no se han presentado alegaciones a la Cuenta General del ejercicio 2018.

Visto que una vez cumplidos los trámites anteriormente señalados del procedimiento de aprobación de la Cuenta General, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, procede someter las misma a su aprobación por el Pleno Municipal, con carácter previo a su remisión al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, formada e informada Cuenta General por la Intervención Municipal, y una vez transcurrido el período de exposición pública, **sin que se hayan presentado alegaciones,**



de conformidad con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y demás normativa general y especial que resulta de aplicación, **SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL**, como órgano competente, **LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General Municipal, correspondiente al ejercicio económico presupuestario del año 2018, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los libros y documentos legalmente exigidos, que obran en el expediente.

SEGUNDO.-Remitir la Cuenta General Municipal aprobada, junto con toda la documentación que la integra, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, para su fiscalización, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante.

TERCERO.-Realizar todos aquéllos trámites que sean oportunos y convenientes para la correcta y completa ejecución del presente acuerdo.

Abierto el debate interviene en primer lugar el Portavoz de Vox, diciendo que su voto será en contra porque ha efectuado reparos a la cuenta general y también en lo referente al área de deportes basándose en el dinero en efectivo sin justificar que había en el Ayuntamiento, por lo que su voto será negativo.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 11 votos a favor, correspondientes 4 al PSOE, 1 a Verde Aurelia, 5 del PP y 1 del PDC; y 1 abstención, correspondiente a Cs, y 1 voto en contra de Vox.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA.

El grupo municipal VOX, a través de su portavoz D. EUGENIO MARTINEZ ALVAR, de conformidad con lo previsto en el artículo 91,4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por las siguientes razones de urgencia: inicio del curso escolar, desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

MOCION

1.- TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS DE INFANTIL AL COMEDOR ESCOLAR

El otro día me informa una persona, que cuando estaban subiendo andando al comedor, los niños de infantil y estaban cruzando el paso de peatones, se acercó un coche a gran velocidad y paró justo a tiempo en el paso de peatones, llevándose las monitoras y los niños un gran susto. El grupo municipal Vox quiere preguntar a la Concejal de Educación si es concedora de este hecho y si van a poner algún tipo de solución. Tenemos conocimiento de que hay unas



furgonetas, para transporte de personas, antes al servicio del centro de discapacitados que ya no las utilizan y que son propiedad del Ayuntamiento.

Quisiéramos saber si podrían ser utilizadas para hacer este tipo de transporte interior en el pueblo.

Sometida a votación la urgencia de la votación es aprobada por unanimidad, por lo que se incluye en el orden del día.

El Portavoz del PP, D. Miguel Ángel Pulido, dice que habrá que solicitar a la Comunidad de Madrid la autorización para el cambio de ruta que suele recoger a los niños, metiendo tanto al ámbito infantil como al de primaria en el mismo autobús.

La Concejala de Educación y Deportes, D^a Mercedes Carrero, dice que el coste es de 55 euros al mes si se ampliara el servicio.

D. Miguel Ángel Pulido, propone que se solicite el permiso a la Comunidad de Madrid.

D. Eugenio Martínez, Portavoz de VOX, dice que es un problema inminente y urgente.

D^a Mercedes Carrero, informa que el problema surgió el jueves día 12, y dirigiéndose al concejal de Vox, recuerda que la Concejala de Deportes y de Educación es ella y que no debe adelantarse en estas situaciones.

D. Eugenio Martínez contesta "si si si, sisi emperatriz os llaman".

D. Antonio Ortiz, Portavoz del PDC, dice que el Ayuntamiento ponga los medios oportunos con o sin la autorización de la Comunidad de Madrid.

D. Eugenio Martínez dice que llamo a la Policía para que acompañara a los niños. Nadie pone soluciones. Yo he traído al Pleno esto tú no traes nada.

Se somete a votación la moción y se aprueba el acuerdo de buscar una solución.

2.- LOCAL AMPA

Hemos tenido conocimiento que la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio Apis Aureliae, tiene cedido un local por la hermandad de San Isidro.

El Grupo Municipal Vox, entiende que esta asociación, que se preocupa por el desarrollo intelectual, social y cultural de nuestros hijos, debería tener igual trato que el resto de asociaciones de interés cultural que hay en el pueblo, con un local donde pudiese desarrollar su actividad.

Se ruega a la Concejala de Educación que les ceda un local donde puedan desarrollar su actividad.

D. Eugenio Martínez retira la segunda moción.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde da la palabra al Portavoz del Partido Popular.



RUEGO QUE PRESENTA PP

En el Pleno municipal celebrado el 11 de julio de 2019, durante el debate celebrado para la aprobación del sueldo del Sr. Alcalde, la actual Teniente de Alcalde, Doña Francisca Hita Taravillo realizó una declaración sobre los cobrados por algunos concejales del Partido Popular en la anterior legislatura, declaración que fue corroborada por la concejala del Partido Socialista Doña Laura Ruiz de Pablos.

La declaración en cuestión fue la siguiente:

Doña Francisca Hita: "Habéis tenido asistencias de 1.500 € / mes, habéis tenido asistencias de 1.500 € / mes, no me digáis que no lo habéis cobrado, 1500 € Aurelio, 1.200 € Mari Carmen y tú no te quedabas atrás."

Yo la conteste: "Está usted falseando la verdad"

Doña Francisca Hita: "Laura, je je, Laura falseando la verdad"

Doña Laura Ruiz: "Sí, asistencias muy desorbitadas"

Tras estas declaraciones, el Grupo Municipal Popular solicitó a la intervención del Ayuntamiento, la siguiente información: Retribuciones percibidas por todos los concejales por asistencias a órganos colegiados durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Y este es el resultado:

	2015	2016	2017	2018
Miguel Ángel Pulido	3.370,00 €	2.640,00 €	4.020,00 €	4.450,00 €
Aurelio González	2.000,00 €	1.910,00 €	5.890,00 €	3.920,00 €
Mari Carmen Cruz Carretero	1.170,00 €	960,00 €	2.860,00 €	1.800,00 €
Laura Ruiz	2.260,00 €	4.300,00 €	960,00 €	880,00 €
Francisca Hita	3.290,00 €	4.950,00 €	1.280,00 €	1.680,00 €

Queremos resaltar que estos datos han sido proporcionados por los servicios técnicos municipales, quedando claro y demostrado que en las declaraciones del pleno del 11 de julio de 2019, la Teniente Alcalde mintió, y que esta mentira fue ratificada por la concejala del Partido Socialista Doña Laura Ruiz.

Debido a estas falsas declaraciones, a mis antiguos compañeros concejales se les ha producido un daño moral que ha de ser subsanado de manera pública, además de resarcir su honorabilidad mediante la rectificación de estas declaraciones, rectificación que se debe producir en el mismo lugar donde se ocasionaron y deberán constar en acta para su posterior aprobación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular y en su nombre el concejal que suscribe realiza el siguiente

RUEGO

A la Teniente Alcalde, para que admita la falsedad de su declaración y rectifique en Pleno Municipal.

A la Concejala del Partido Socialista, para que admita el error de las declaraciones de la Teniente Alcalde.

A su vez rogamos que en la Web del Ayuntamiento se publique esta rectificación y se les pida disculpas a mis compañeros. Don Aurelio González Olivas y Doña Mari Carmen Cruz Carretero.

Interviene la Portavoz del PSOE, D^a Laura Ruíz, que manifiesta que hasta que no me lo demuestres no me retracto.



D. Miguel Ángel Pulido, solicita poner la grabación.

El Sr. Alcalde no le permite hacer uso de dicha grabación.

D. Miguel Ángel, dígame que artículo de la Ley no me permite ponerlo, que sepa usted que esta grabación se publicara en la web del Ayuntamiento.

La Portavoz de Cs, D^a Francisca Hita, dice que responderá en el siguiente Pleno.

D^a Laura Ruíz manifiesta que se compromete a traer los datos de todo el mundo.

D^a Francisca Hita, a vosotros mucho os gustaba convocar mesas de contratación para cobrarlas, sois cinco concejales cobrando retribuciones muy altas.

D^a Laura Ruíz dice que ella no dijo que esas cuantías fueran mensuales sino que se había encontrado con liquidaciones desorbitadas.

D. Miguel Ángel Pulido, dice "dijiste mensuales".

En este momento comienza a hablar el público existen en la sala y el concejal de Vox se dirige al público diciéndoles que deben abstenerse de hablar.

D. Miguel Ángel Pulido dice a D^a Francisca Hita que las retribuciones altas son las suyas.

D^a Francisca Hita contesta que es única en el grupo político y que quitaron mesas de contratación.

D. Miguel Ángel dice que no quitaron las mesas de contratación. Léase el ROF.

A continuación, el portavoz del PP, da lectura a las siguientes preguntas:

Pregunta 1

En las últimas comisiones informativas, el equipo de gobierno acudió acompañado de un abogado, a mi pregunta que en calidad de qué acudía, el Sr. Alcalde me contestó que como asesor.

En contestación del Sr. Alcalde de 16 de septiembre de 2019, hace constar que hasta esa fecha no consta expediente de contratación de un servicio jurídico ajeno al Ayuntamiento, pero que sí está pendiente de abrir y tramitar un expediente para su contratación.

Permítanos que dudemos de esta contestación, principalmente porque con fecha anterior al 16 de septiembre, la Junta de Compensación de Urtajo, recibió escrito firmado por D. Jesús de Saz Jiménez en nombre del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja

Ante esta incongruencia planteamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué procedimiento se ha realizado o realizará para su contratación?**
- ¿Para qué caso o casos concretos o procedimientos judiciales abiertos se ha contratado o será contratado?**
- ¿Qué trabajos ha realizado hasta la fecha?**



¿Qué coste ha tenido o tendrá el servicio jurídico y a qué partida presupuestaria será cargada?

El Sr. Alcalde contesta que no está contratado el abogado, estamos en trámite.

El Portavoz del PP, D. Miguel Ángel Pulido, dice que le parece una ilegalidad muy grande.

D. Eugenio Martínez, Portavoz de VOX, dice que se necesitaba asesoramiento para las Juntas de Compensación.

D. Miguel Ángel Pulido dice que conste en acta que el abogado presta servicios sin contrato firmado.

El Sr. Alcalde contesta que no entiende que maquináis , confusión es lo único que estáis buscando es confundir a los ciudadanos.

D. Antonio Ortiz, Portavoz del PDC, pregunta si el concejal de VOX esta incluido en el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde contesta "usted sabrá"

Pregunta 2

Recientemente se ha nombrado por decreto de Alcaldía el puesto de tesorero municipal tras la jubilación de la que ostentaba dicho cargo.

El Sr. Alcalde ha decidido nombrar a un trabajador municipal contratado como personal laboral, disponiendo en plantilla de personal Funcionario con dilatada experiencia para el desarrollo del puesto, perfectamente preparado y adscrito al área de Tesorería disponible para asumir el cargo.

¿Por qué no se ha nombrado a la funcionaria adscrita a tesorería, que aporta la experiencia necesaria para cubrir el puesto de forma accidental?

El Sr. Alcalde contesta que la Tesorera y la Secretaria anterior, se lo habían recomendado.

D^a Laura Ruíz informa que la Secretaria anterior, me apoyo y me dejó, Luis García nos gusto más por su formación.

El Portavoz de Vox pide la palabra.

El Portavoz del PP dice "estoy haciendo la pregunta al equipo de gobierno y no a usted".

Pregunta 3

Pregunta 1

1.- En las recientes fiestas de septiembre 2019, al artista D. José Manuel Soto, se le hizo entrega, en nombre del Ayuntamiento, de una medalla de la Virgen de la Soledad, dicho artista fue contratado por el Ayuntamiento para actuar en las fiestas, realizó su trabajo y como es normal se le pagó por ello, por lo que nuestras preguntas son las siguientes:



¿Cuál es la razón por la que se le hace entrega de esta medalla de forma institucional?

¿Quién pagará o ha pagado dicha medalla?

Contesta D^a Francisca Hita, Portavoz de Cs, que la medalla fue un detalle, orgullosa de haberlo hecho. Sino te vale me da igual.

Pregunta 2

Con fecha 27 de Junio el Ayuntamiento recibió escrito de la DGT informándoles del traspaso de las competencias sancionadoras por infracciones en casco urbano a partir del día 1 de Septiembre, en base al Art. 7 a) de la Ley sobre Tráfico, Seguridad Vial y Circulación de Vehículos a Motor.

A fecha de hoy 26 de Septiembre (3 meses después de recibir dicha notificación) el equipo de gobierno no ha hecho nada por adquirir dicha competencia. En tres meses han sido incapaces de elaborar una ordenanza reguladora en materia de tráfico.

Como consecuencia, la policía no podrá solucionar los problemas de tráfico que se produzcan en el municipio en perjuicio del ciudadano. Debido a que esta corporación no ha dotado de los medios necesarios para el desarrollo de su trabajo. Lo que producirá un creciente caos en el tráfico.

Este problema no es momentáneo, ya que una vez que se elabore la ordenanza, se tiene que aprobar en Pleno, después ser publicada en el BOCAM y pasar un mes para las alegaciones.

Nos gustaría saber:

- ¿Quién o quiénes son los responsables de dicha situación? ¿El Alcalde?, ¿el Concejal de Tráfico y Seguridad Vial?, ¿el Cabo de la Policía?**
- ¿Quién va a gestionar las denuncias?, ¿Una empresa? Y si es así ¿en qué condiciones? Esta dejadez del equipo de gobierno provoca que Colmenar de Oreja se convierta un Ciudad sin Ley en materia de tráfico, ya que la Policía no podrá realizar su trabajo por la inexistencia de la Ordenanza Municipal que ya tendríamos que tener aprobada.**

Desde aquí instamos a la responsabilidad de todos los vecinos, para minimizar los problemas circulatorios hasta que tengamos aprobada la inexistente hasta hoy ordenanza.

D. Eugenio Martiáñez, contesta que dicha ordenanza vendrá al siguiente Pleno con el informe jurídico de Secretaría.

Pregunta 3

Recientemente se ha celebrado la feria AgroMadrid en Villarejo de Salvanes. Según la organización de la feria, en un primer momento, la Concejalía de Turismo de nuestro Municipio decidió que el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja no estuviese presente, pero a última hora y gracias a Don Narciso Figueroa y esposa, Colmenar de Oreja ha estado representada.

Nuestra Pregunta es la siguiente:

- ¿Por qué la negativa de la Concejalía de Turismo para estar presente en la feria?**



¿Quién del Equipo de Gobierno decidió que Colmenar estuviera representada por medio del museo de piedra, si la concejala de Turismo no lo consideró oportuno?

Nos parece asombrosa esta postura de la Concejala de Turismo, justamente unos días antes de que en Colmenar de Oreja se celebre el día Mundial del Turismo, supongo que para este acto que llenará nuestro municipio de políticos no pondrá reparo, pero para que nuestro municipio esté representado en una feria Agrícola todos.

Contesta la concejala de Turismo, D^a Estrella Horcajo, que últimamente no había público y se consideró que no era necesario ir.

D^a Francisca Hita, que se pensó en Narciso Figueroa porque queríamos tener representación y al final fuimos y no ha cobrado nada.

(Abandona la sesión D^a Mercedes Figueroa de las 20.55 a las 20.57 horas)

D. Miguel Ángel Pulido manifiesta que es asombrosa esa postura.

Pregunta 4

Como viene siendo costumbre, todos los años, cuando se retira la tierra y arena que se esparce por la plaza para los festejos taurinos, se reparte por distintos caminos agrícolas públicos que facilitan el tránsito a nuestros agricultores.

Quisiéramos saber, si se va a seguir con esta costumbre, y de ser así. **¿Qué caminos se mejoraran o han mejorado este año?. En caso contrario, no se hace uso de esta manera. ¿Cuál será su destino final?**

D. Eugenio Martiáñez contesta que se ha esparcido en el camino de Barranco o Valdelalar.

D. Miguel Ángel Pulido dice que le parece perfecto.

Pregunta 5

Recientemente se ha realizado un curso, imprescindible para el trabajo de los agricultores, que normalmente tiene un coste de unos 250€ por alumno, y se ha realizado en Colmenar de Oreja de forma gratuita para ellos.

Para realización del mismo la Asociación de Agricultores, pidió ayuda a la Concejala de Agricultura, para el préstamo de sillas y mesas, o el traslado de las suyas al local donde se iba a impartir. La respuesta de la Concejala de Agricultura fue que como no era un curso organizado por el ayuntamiento no les podía ayudar.

Nuestra pregunta a la concejala de Agricultura es la siguiente:

¿Cada vez que cualquier colectivo pida ayuda a la concejalía, se les negará dicha ayuda si el evento en cuestión no lo organiza el Ayuntamiento?

Contesta la concejala D^a Estrella Horcajo, "a mi nadie me pidió nada, ni mesas ni sillas, solo me pidieron furgoneta para el transporte, pero no fue posible porque estaban con las fiestas".

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Democrático de Colmenar, somete al pleno del día 26/09/2019, las siguientes preguntas de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



PREGUNTAS:

A. MEDIO AMBIENTE:

- 1) **¿Han dejado de recoger los puntos limpios o más bien los puntos sucios en la periferia?**
- 2) **¿Por qué no recogen el punto situado en el Jumillano? Es de vergüenza como se encuentra ese punto, sin mencionar el tema de salubridad.**

El partido Democrático de Colmenar de Oreja, le ruega que limpie usted ese punto.

B. URBANIZACIONES:

La urbanización Balcón del Tajo Oeste ha solicitado una licencia de obra para el montaje de vallas para el cierre de las calles de accesos a la urbanización. El próximo domingo lleva a asamblea general, este mismo tema la urbanización de los Vallejos. De ahí, nuestra pregunta;

- 1) **¿Cuál es la razón por la que usted no concede la licencia de obra, para que la urbanización pueda montar las vallas de cerramiento en las entradas de las urbanizaciones, a pesar de que el equipo de gobierno anterior dejó aprobado la de Balcón del tajo Oeste?**

Sr. Alcalde, después de su aventura y desventuras en la asamblea general de promotores de Urtajo, donde estuvo usted, el atrevimiento de suspender la misma. Con nuestro ruego, esperamos que no vuelva usted a caer, llamémosle "error", de suspender otra asamblea, debido a que usted no es el presidente de la Junta de Compensación, ni la mayoría de los promotores en una asamblea.

Contesta el concejal, D. Eugenio Martiáñez, contesta que es un problema de educación y no del Ayuntamiento.

En cuanto a la urbanización contesta el Alcalde que lo tienen que ver con los técnicos.

En este momento Interviene D. Eugenio Martínez, Portavoz de Vox para contestar a la pregunta anterior del PP "que el tesorero es Luis García por todos los cursos que tiene. Que ha realizado cursos de contabilidad, que es el único que sigue formándose al día de hoy en el Ayuntamiento, que le quedan dos asignaturas para terminar la carrera y luego comenzará las oposiciones. El que es tesorero es el del polideportivo que se presentó con 125.000 euros por ahí".

D. Miguel Ángel Pulido dice "¿es funcionario? No.

El grupo municipal VOX, a través de su portavoz D. EUGENIO MARTINEZ ALVAR, de conformidad con lo previsto en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, desea someter a la consideración del Pleno los siguientes ruegos y preguntas.



1.- agradecimiento por la dedicación en las fiestas de la soledad

Como portavoz del Grupo Municipal Vox, en mi nombre y en el de toda las personas que conforman esta agrupación, quiero expresar nuestro agradecimiento por la aportación y dedicación al Sr. Alcalde y de la Sra. Concejala de Festejos que han contribuido con su trabajo, durante las fiestas Patronales de la Virgen de la Soledad, de la mejor de las formas posibles, aun con los contratiempos meteorológicos que hemos tenido, a que estas fiestas haya sido de todos y para todos. Gracias.

2.-Grabación de los Plenos

El Grupo Municipal Vox, solicito en un Pleno anterior, que se grabaran las sesiones plenarias, ya que de acuerdo a la normativa vigente y jurisprudencia existente, respetando una serie de términos, es viable y se puede acometer. El presupuesto económico de dicha instalación, con tres cámaras 4K de alta resolución, grabador de video y sonido, y un equipo de video difusión en streaming con todos sus accesorios e instalación para poder ver en directo a través de la página web, en cualquier caso no superaría los 2.500 €

¿Por qué y para qué es importante poder grabar un pleno?

Como ha afirmado el Tribunal Constitucional en su sentencia 159/1986, por poner un ejemplo entre muchos, "para que el ciudadano pueda formar libremente sus opiniones y participar de modo responsable en los asuntos públicos, ha de ser también informado ampliamente de modo que pueda ponderar opiniones diversas e incluso contrapuestas".

Ante estos hechos el Grupo Municipal Vox pregunta al Sr. Alcalde:

¿cuáles son los motivos por los que aún no se graban los Plenos?

El Portavoz del PP dice que serían 2.500 euros por sesión.

Le contesta "tu te gastas 9.000 euros en un toro"

3.-Regulación y sanción por la intervención del público en los Plenos

En el último Pleno, tanto el Concejala del Partido Popular, Don Miguel Ángel Pulido Cobos, como yo, fuimos objeto de insultos por parte de una persona que se encontraba en el salón de Plenos, en calidad de público asistente.

El Grupo Municipal Vox, ruega al Sr. Alcalde, qué, para evitar conductas contrarias al orden público, en cuanto al desarrollo de las sesiones plenarias, el Ayuntamiento informe, y si es necesario regule, las posibles consecuencias de naturaleza penal y administrativa a las que pueden dar lugar este tipo de actuaciones por parte del público.

4.- Comedor escolar para los niños de infantil

El otro día me informa una persona, que cuando estaban subiendo andando al comedor, los niños de infantil y estaban cruzando el paso de peatones, se acercó un coche a gran velocidad y paró justo a tiempo en el paso de peatones, llevándose las monitoras y los niños un gran susto.



El grupo municipal Vox quiere preguntar a la Concejal de Educación si es concedora de este hecho y si van a poner algún tipo de solución. Tenemos conocimiento de que hay unas furgonetas, para transporte de personas, antes al servicio del centro de discapacitados que ya no las utilizan y que son propiedad del Ayuntamiento.

Quisiéramos saber si podrían ser utilizadas para hacer este tipo de transporte interior en el pueblo.

(abandona la sesión D^a Estrella Horcajo de 21,12 a 21,14 horas)

5.- DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE EXPEDICIÓN DEL D.N.I., A COLMENAR DE OREJA.

Hace unos años se desplazaba un grupo o equipo de expedición del DNI a Colmenar de Oreja, en los últimos años esto no se produce y quisiéramos que este equipo de gobierno hiciese la gestiones pertinentes, para así poder evitar a las personas mayores que se tengan que desplazar, como mínimo hasta Aranjuez, ciudad más cercana donde se expide el D.N.I..

La Portavoz del PSOE contesta que lo miraran.

6.- COSTE DE UNA PÁGINA WEB

Hemos tenido conocimiento que hace unos años, y bajo el gobierno del Partido Popular, se construyó una página web que costó 300.000 €.

El Grupo Municipal Vox quiere saber si eso es verdad y cuál fue el montante real que pagó el Ayuntamiento a la empresa encargada de la realización de dicha página y si es la que actualmente edita nuestro Ayuntamiento.

Contesta D. Miguel Ángel Pulido que eso no es verdad, entérate bien, fueron 116.000 euros.

D^a Laura Ruíz, el desarrollo de la página web cuesta 115.000 euros y no había pliego.

(Abandona la sesión D^a Irene Díaz de 21.37 a 21.38)

Portavoz del PP, dice que era una guía virtual, no se a que viene este tema, ya que es de cuando Gallardón gobernaba y fue menos de la mitad de 300.000 euros.

7.- FIESTAS DE MAYO

El Partido Popular ha sido muy obstinado en que las fiestas de septiembre se sacasen por Pliego, quiero preguntar al PP, si ellos en mayo hicieron lo mismo.

Y si es verdad, cuantas empresas concurren y a que empresa se le adjudico todos los espectáculos taurinos.

Continúa diciendo que hay facturas fuera de pliego y pregunta al Portavoz del PP, ¿seguro que no había facturas fuera de pliego?.

El Portavoz del PP, dice que todo consta en el pliego.



Continúa el Portavoz de Vox , diciendo que existen facturas de veterinarios por un total de 7.000 euros, entradas de protocolo fuera de pliego.

La portavoz de Cs, D^a Francisca Hita, dice que encontramos facturas muy grandes fuera del Pliego.

El Portavoz de Vox dice “le he preguntado si estaba todo en el pliego y me ha dicho tres veces que si y efectivamente las entradas de protocolo estaban fuera, es vergonzoso”.

8.- ROTONDA DE ALFONSO XIII

Esta pregunta se hizo en el pleno anterior, al concejal de Seguridad Vial y Trafico, y no se ha solucionado el problema, por qué se sigue incumpliendo el Reglamento General de Circulación, y por qué no se acomete el cierre perimetral de la barandilla que rodea la rotonda. Y se reservan dos plazas de uso exclusivo para la farmacia, en una zona de aparcamiento lo más cercana posible.

Al hilo del tema, al Portavoz del Grupo Popular, es verdad, que durante el gobierno del PP, la Comunidad de Madrid, les insto a cerrar el perímetro de la Rotonda Alfonso XIII, y si es verdad, por qué hicieron caso omiso y no cerraron la rotonda.

El Portavoz del PDC pregunta: “pero esta en el gobierno o no”

El Portavoz del PP dice “lamento que halla tenido el voto de Vox para gobernar”

El Sr. Alcalde dice que yo no voy a comer por ahí, yo estuve cenando en el restaurante del Portavoz de Vox y sinceramente hubiera cenado con ustedes si me hubieran citado.

El Portavoz del PP dice que presentaron un escrito para cerrar el perímetro, pero la competencia es de la Dirección de Carreteras, debe pagarlo el órgano competente, no el Ayuntamiento.

9.- LOCAL AMPA

Hemos tenido conocimiento que la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio Apis Aureliae, tiene cedido un local por la hermandad de San Isidro.

El Grupo Municipal Vox, entiende que esta asociación, que se preocupa por el desarrollo intelectual, social y cultural de nuestros hijos, debería tener igual trato que el resto de asociaciones de interés cultural que hay en el pueblo, con un local donde pudiese desarrollar su actividad.

Se ruega a la Concejal de Educación que les ceda un local donde puedan desarrollar su actividad.

(D. Samuel Freire abandona la sesión de 21,26 a 21,28)



La Concejala de Educación contesta que les ha ofrecido el local y no lo quieren debido al horario, ya que cierra a las 20 horas y ellos pretenden realizar las reuniones a partir de dicha hora.

10.- MUSEO ULPIANO CHECA

En el mes de agosto varios turistas, han decidido visitar nuestra ciudad y se han encontrado el museo Ulpiano Checa cerrado. Bien es cierto que el turismo flojea en los meses de julio y agosto, pero no es menos cierto que en el museo y en la oficina de turismo tenemos dos personas, que han cogido las vacaciones en el mismo mes.

El grupo municipal vox, ruega a la Concejala de Cultura, que ya que existe una persona en el museo y otra en la oficina de turismo, durante los meses de julio y agosto no cojan a la vez sus vacaciones, así el museo podría estar abierto y los turistas que lo deseen, sean muchos o pocos, puedan hacer su visita.

D^a Estrella Horcajo, contesta que no hay personal suficiente, por eso el Museo estuvo cerrado en agosto. En agosto tuvo lugar los arreglos necesarios en el edificio, segunda causa para su cierre.

11.- VERTIDOS DE BASURAS INCONTROLADAS

Y he tenido conocimiento por mí mismo y por informes que me han pasado otras personas, que existen vertidos de basura incontrolados en la calle Freire Conca, en la Cuesta de los Huertos, en la rotonda de Mármoles Toledo, en la carretera Aranjuez, donde se encontraba antes Jumillano, en la presa del Molino de Aldehuela y en el Olivar de Sabanilla entre otros.

El Grupo Municipal Vox, quisiera preguntar a la concejal responsable de esta área, cuál pueden ser los motivos por los que existe esta basura en esos puntos y no se ha recogido.

Y si existe ordenanza sancionadora, y en caso de que no exista, si se va aprobar y si se van a tomar medidas para que esto no vuelva suceder, pues afea el pueblo, pero también y más importante porque pueden ser focos de infección para la población.

(D^a Laura Carralero abandona la sesión de 21,33 a 21,35)

D. Eugenio Martiáñez, vuelve a repetir que los escombros se están vertiendo en el Camino de San Miguel.

12.- ATENCIÓN TELEFÓNICA

El grupo municipal Vox, ha tenido conocimiento que un Consejero de la Comunidad de Madrid, y más concretamente su secretaria ha intentado ponerse en contacto con el Ayuntamiento este pueblo, durante más de una semana y no ha sido posible el hecho, porque nadie cogía el teléfono.

Pero no solo el consejero muchas personas se quejan de que llaman al ayuntamiento y nadie cogen el teléfono.



El grupo municipal Vox, ruega que se tomen las medidas para evitar estos problemas, bien sean a nivel de personal o técnico.

No se lee ni se debate esta pregunta.

13.- DESFIBRILADOR PARA EL CAMPO DE FÚTBOL.

El Grupo Municipal Vox, ruega la instalación de un desfibrilador en el campo de Fútbol, al entender que existe un gran número de usuarios de estas instalaciones, diariamente.

D^a Mercedes Figueroa, dice que el que existe no funciona, de todas formas te metes en charcos que no te incumben.

El Portavoz del PP, manifiesta que es muy urgente tener desfibrilador.

14.- AULA DE FORMACIÓN

Algunos agricultores, concretamente 26, han hecho un curso de fitosanitarios las dos primeras semanas del mes de septiembre en nuestra localidad. Parece ser que pidieron, al Ayuntamiento, mesas y sillas y un sitio donde poder realizar el curso, puesto que la asociación de agricultores no cuenta con medios ni sitio para este tipo de eventos, donde la concejal de Agricultura dijo no sabía nada y el encargado del Ayuntamiento dijo que no había ni sillas ni mesas.

El Grupo Municipal Vox, pregunta a la señora concejal de Agricultura, si es verdad qué no tenía conocimiento de la realización de este curso y si es verdad qué no hay ni mesas ni sillas ni un local que se pueda prestar a los agricultores para hacer este tipo de actividades.

D^a Estrella Horcajo, manifiesta que ya ha contestando anteriormente a esta pregunta.

15.- AGROMADRID

Por último el grupo municipal Vox, quería preguntar a la concejal de Turismo por qué no asistió a la inauguración de la feria de Agro Madrid, que en un primer momento descartó la idea de ir a esta feria, cuando se ha ido todos los años anteriores. Y si fue idea suya o alguna otra persona le aconsejó de no ir.

D^a Estrella Horcajo dice que ya ha contestando esta pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo. David Moya Aguilar.